

VI. Normas para la seguridad y protección civil de la comunidad escolar de los planteles¹.

La Universidad Autónoma de Nuevo León ostenta un marco normativo que se fundamenta en la Ley Orgánica de la U.A.N.L. vigente, de acuerdo al Estatuto General, referente a Leyes y Reglamentos.

Ésta Ley Orgánica establece lineamientos para el Reglamento General sobre la Disciplina y el Buen Comportamiento dentro de las Áreas y Recintos Universitarios; tiene como misión la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, profesores e investigadores capaces de desempeñarse eficiente y eficazmente en la sociedad del conocimiento; individuos que posean un amplio sentido de la vida y con la plena conciencia de la situación actual local, regional, nacional y mundial sobre la cultura de la humanidad.

Para dichos efectos, este reglamento fundamenta la importancia de la implementación de una cultura de Protección Civil en todos los recintos universitarios, con miras a salvaguardar la vida de los estudiantes, profesores, trabajadores, población flotante, sus bienes y su entorno, a través de acciones de prevención (antes), apoyo y auxilio (durante) y vuelta a la normalidad (después); de situaciones de riesgo, emergencia o desastre y la mitigación de efectos negativos de los fenómenos destructivos.

La Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior tiene el compromiso de verificar y cumplir con las normas y requisitos que marca la normativa referente a seguridad y protección civil de la comunidad escolar; esta se coordina a través de la Dirección de Seguridad y Vigilancia de la UANL, que dirige el programa de protección civil. Ésta última asesora y avala a cada dependencia mediante investigación técnica y de campo y la implementación del programa de protección civil, tomando en cuenta la propia estructura y ubicación de cada plantel.

¹ Plan de Contingencia y Emergencias Ambientales para la Facultad de Ingeniería Civil de la UANL. UANL. 1999.

Este programa debe integrar:

- Reglamento de protección civil
- Prevención de accidentes
- Señalizaciones en caso de riesgo
- Cuerpos brigadistas

La puesta en práctica del programa de protección civil incluye la realización de simulacros con sus brigadas de protección civil, formalizando reuniones, pláticas y seminarios y haciendo del conocimiento de la población estudiantil, docente y administrativa, la aplicación de dicho programa, haciendo especial hincapié la importancia de la prevención y así estar preparados para cualquier emergencia que se presente y controlar las consecuencias que podrían ser catastróficas.

Uno de los aspectos básicos es la prevención, por lo cual se dará una mayor énfasis en ejecutar acciones de prevención con la elaboración de guías dirigidas a la comunidad, con los diferentes tipos de riesgos existentes, basadas en la normatividad vigente a nivel Federal y Estatal.

También se llevará a cabo la Integración de Unidades Internas de Respuestas Inmediatas, que es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito se circunscribe a las instalaciones de un inmueble y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el programa interno correspondiente.